




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1256/2018	📄 GIN12I0R5	25-05-2018
 5F2A1A6E3C5219211BTO		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON  
Alcalde  
Fecha 28-05-2018  
Número AYT/ALC/1487/2018

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/11/2018 POR GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION SEPA PARA ALQUILER PUESTOS MOVILES DE SALVAMENTO 2018

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 18 de mayo de 2018, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto, dentro del plan SAPAL 2018, de alquiler de puestos móviles de salvamento durante la vigencia de dicho plan.

Visto el expediente de la presente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, nº 1/11/2018, en virtud de créditos generados por una subvención de 3.401,97 euros de Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (para el alquiler de puestos móviles de salvamento en playas, plan SAPLA 2018).

Visto el informe de Intervención de fecha 25 de mayo de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por la subvención del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias citada anteriormente (dentro del Convenio de colaboración para la ejecución del plan de salvamento en playas del Principado de Asturias 2018).

## RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 por generación de créditos nº 1/11/2018, en los términos que se expresan seguidamente:

### PARTIDA DE INGRESOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-453.00	SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	3.401,97 €
	<b>TOTAL</b>	<b>3.401,97 €</b>

### PARTIDAS DE GASTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-135-208.00	PUESTOS MÓVILES PARA SALVAMENTO EN PLAYAS	3.401,97 €
	<b>TOTAL</b>	<b>3.401,97 €</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado  
digitalmente por:  
Secretario  
Accidental  
Luis Radamés Hurlé  
Martinez-Guisasola  
Resolución C. H. S.  
P. 09-09-2014  
29-05-2018

Firmado  
digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmina Triguero  
Estévez  
28-05-2018